



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

AGEBRE

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

AGEBRE2020-INT-0061246

San Martín de Porres, 02 de octubre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N.º 423 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor (a):

Director (a) de las IIEE de Educación Básica Regular y Especial

ASUNTO : Protocolo y propuesta de instrumento de monitoreo y acompañamiento al docente-cuaderno de campo

REFERENCIA : a) Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU
b) Resolución Viceministerial N.º 0093-2020-MINEDU
c) Resolución Viceministerial N.º 0094-2020-MINEDU
d) Resolución Viceministerial N.º 0097-2020-MINEDU
e) Resolución Viceministerial N° 133-2020-MINEDU
e) Resolución Viceministerial N° 035-2020-MINEDU
f) Plan de monitoreo y acompañamiento del área de AGEBRE

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención a los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, brinda orientaciones para el monitoreo y acompañamiento que realizan los directivos en el contexto de la modalidad a distancia.

Al respecto, se pone a disposición de los directivos de las IIEE de EBR y EBE, el Protocolo (Anexo N° 1) y una propuesta de instrumento de monitoreo y acompañamiento – cuaderno de campo (Anexo N° 2), a fin de recoger información relevante que permita al directivo brindar retroalimentación al docente respecto a su práctica pedagógica en el marco de la educación a distancia; promoviendo el diálogo reflexivo con el/la docente a partir de las evidencias registradas en la ficha de monitoreo o cuaderno de campo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

DMMH/DUGEL02
MCMH/J(e)AGEBRE
YGT/EAGEBRE